



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO.

PRESENTACION PERSONAL

Los estudiantes del liceo, deben tener especial preocupación de su presentación personal considerando que se están preparando profesionalmente para ingresar al mundo del trabajo, donde las exigencias se presentan en las competencias técnicas y también en las personales. En consecuencia, la internalización de los hábitos de higiene y cuidado personal, son un pilar fundamental de nuestra formación. El incumplimiento de esta normativa, es considerado en el Manual de convivencia escolar.

Pasos	Responsable	Acciones	Instrumento a utilizar	Plazo	Normativa
1. Registro	Profesor Jefe y/o profesor de aula	a) Advertida la falta se realizara Dialogo personal pedagógico – reflexivo con el estudiante.	Conversación	En primera oportunidad de advertida la falta.	
2. Acción del EE	Paradocente de nivel y/o Profesor jefe	b) Posterior a la conversación se realizara acumulación de las faltas en carpetas de proceso, para que cada vez que acumule cuatro ellas se solicite asistencia del apoderado a justificar y firmar.	Carpeta de proceso y/o libro de clases	Acumulación de cuatro faltas.	
3. Derivación	Profesor Jefe	c) En relación a la acumulación de las faltas se solicitara una primera conversación en conjunto del estudiante y su apoderado para tener compromiso de ambas partes sobre la búsqueda de la reparación de la falta.	Constancia en el libro de clases. Acta de compromiso de mejora sobre presentación personal	Acumulación de ocho faltas.	
4. Seguimiento	Encargado de convivencia escolar	d) Se notifica en segunda oportunidad al apoderado que al no haber una mejora en la presentación personal del estudiante, se aplicara medida disciplinaria de asignación de trabajo pedagógico y/o comunitario, con registro en hoja de vida.	Registro en el libro de clases. Acta de asignación de trabajo.	Acumulación de más de ocho faltas.	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN DE LICEOS UTEM
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



5. Cierre	Encargado de convivencia escolar y/o Profesor jefe	e) Se notifica en tercera oportunidad al apoderado advertencia de condicionalidad de matrícula y aplicación de asignación de trabajo pedagógico y/ comunitario continuo de no reparar falta.	Carpeta de proceso, libro de clases y acta de asignación de trabajo.	Acumulación de más de doce faltas.	
-----------	--	--	--	------------------------------------	--